



## **Declaración sobre éticas de publicación y mal uso**

Nuestra declaración sobre éticas de publicación y mal uso se basa en las [COPE Core Practices](#) (cf. Committee on Publication Ethics 2017) y los [Flowcharts](#) (Committee on Publication Ethics 2021). Las [directivas](#) de PsychOpen fueron tomadas como orientación y adaptadas para su conformidad con las prácticas de iMex.

## **Deberes y responsabilidades generales de los editores**

### **Proceso de publicación**

El editor es responsable de decidir cuáles artículos de entre los enviados a la revista serán publicados. Esta decisión debe basarse en la importancia del artículo, su originalidad y claridad, además de la validez y relevancia del estudio para el enfoque de la revista. Los criterios serán evaluado a través de un proceso de revisión por pares “doble ciego” por el [consejo editorial](#) de iMex. Cualquier instancia de plagio, violación de los derechos de autor o calumnias resultará en el rechazo del artículo por iMex. Los artículos presentados serán tratados igualitariamente sin importar raza, genero, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad u orientación política del autor.

### **Divulgación y conflictos de intereses**

Los materiales contenidos en un artículo remitido a la revista no serán utilizados por el editor o alguno de los miembros del consejo editorial para sus propios propósitos de investigación sin una autorización escrita y explícita del autor.

### **Confidencialidad**

Ni el editor ni ningún miembro del departamento de edición o redacción de la revista tienen permitido divulgar la información contenida dentro de un manuscrito remitido a la revista, excepto al autor mismo, los evaluadores, miembros del consejo editorial y la editorial, según corresponda.

### **Comunicación transparente y activa**

El editor es el responsable de comunicar cualquier comentario o información correspondiente a las entregas de los autores de forma clara y oportuna. El editor y la revista proveerán cualquier información necesaria sobre el [proceso de publicación](#) (forma de publicar, plantillas, hoja de estilo y metadatos requeridos).

### **Deberes y responsabilidades generales de los miembros del consejo editorial (evaluadores)**

El consejo editorial asiste al editor en la toma de decisiones editoriales y pueden también ayudar al autor en la mejora de su artículo.

### **Proceso de evaluación**

Todos los artículos originales pasarán por un proceso de revisión por pares “doble ciego” dirigido por los miembros del [consejo editorial](#). Los evaluadores recibirán los manuscritos, así como el resumen correspondiente, pero cualquier información que pueda llevar a la identificación del autor será excluida.

### **Estándares de objetividad**

Las evaluaciones deben ser realizadas de forma objetiva, cualquier crítica personal sobre el autor no está permitida. En caso de que se consideren necesarios ciertos cambios provisionales para la publicación del artículo, los evaluadores deben incluir una devolución constructiva, con argumentos que la respalden y expongan claramente en caso de rechazo por qué el manuscrito no puede ser publicado, o por qué debería ser revisado.

### **Criterios de evaluación**

Cada artículo debe ser evaluado según los siguientes criterios: **normas de presentación, lenguaje, estructura lógica y argumental, originalidad y referencias**. Cada uno de ellos debe ser complementado con una devolución acorde a los estándares de objetividad.

### **Reconocimiento de fuentes**

Los evaluadores deben identificar los casos en los que alguna publicación relevante mencionada en el artículo no haya sido citada en la sección bibliográfica, señalando si las observaciones o argumentos derivados de otras publicaciones son acompañados por las respectivas fuentes. Los evaluadores notificarán al editor sobre cualquier similitud o superposición sustanciales entre el manuscrito en revisión y algún otro artículo ya publicado del que ellos tengan conocimiento.

### **Confidencialidad**

Todos los manuscritos o resúmenes recibidos para ser revisados deben ser tratados como documentos confidenciales. No pueden ser divulgados o discutidos con terceros salvo expresa autorización del editor.

### **Disponibilidad**

Si un evaluador entiende no estar lo suficientemente calificado para revisar un manuscrito o sabe que una evaluación rápida será difícil, debe notificar al editor y excusarse del proceso de revisión (cf. Divulgación y conflictos de intereses)

### **Divulgación y conflictos de intereses**

Cualquier información privilegiada o ideas obtenidas a través del proceso de evaluación son confidenciales y no deben ser utilizadas para provecho personal. Los evaluadores no pueden trabajar sobre manuscritos con los que tengan conflictos de interés resultantes de relaciones competitivas, colaborativas o de cualquier índole, o bien de conexiones con cualquier autor, compañía o institución relacionada con el artículo.

## **Deberes y responsabilidades generales de los autores**

### **Estándares académicos y de calidad**

Los autores de investigaciones, reportes y manuscritos originales deben presentar una correspondiente comprobación del trabajo realizado, así como una discusión objetiva sobre su relevancia. Los datos utilizados deben ser representados con precisión en el artículo. El mismo debe contener suficientes detalles y referencias como para permitir que otros reproduzcan el trabajo realizado. Enunciaciones de carácter fraudulento o intencionalmente incorrectas constituyen un comportamiento no ético y son inaceptables.

### **Originalidad, plagio y reconocimiento de fuentes**

Los autores remitirán a la revista solamente trabajos completamente originales, y citarán o mencionarán apropiadamente el trabajo o las palabras de terceros. Aquellas publicaciones que tuvieron una influencia central en la determinación de la naturaleza del artículo también deben ser citadas. Cualquier forma de plagio no será tolerada, y puede resultar en una acción de iMex en concordancia con el proceso delineado por el [COPE flowchart](#) (cf. Committee on Publication Ethics 2021).

### **Publicaciones redundantes, múltiples o concurrentes**

En general, los artículos que esencialmente describen la misma investigación no deben ser publicados en más de una revista. Remitir un artículo a más de una publicación constituye un comportamiento de publicación no ético y es inaceptable.

Los manuscritos que ya hayan sido publicados en otro lugar no pueden ser remitidos. Además, aquellos manuscritos que se encuentren en proceso de evaluación o revisión en iMex no deben ser remitidos a otras publicaciones con copyright. No obstante, al remitir un manuscrito el autor conserva los derechos del material publicado. En caso de publicarse el artículo, el autor acepta el uso de su trabajo bajo la licencia [CC SA-BY 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), que da a terceros el permiso para copiar, distribuir y adaptar el trabajo bajo las condiciones de atribución y compartir por igual (utilizando las mismas licencias para los trabajos derivados).

### **Autoría del artículo**

La autoría debe limitarse a aquellas personas que hayan realizado una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación de la investigación presentada. Todos los que hayan hecho una contribución significativa deben ser nombrados como co-autores.

El autor asegura que todos los co-autores son nombrados y que ninguna persona ajena a la investigación es incluida en la lista de autores. El autor remitente se ocupará de verificar que todos los co-autores han dado su conformidad con la versión final del artículo y están de acuerdo con que sea remitido para su publicación.

### **Errores fundamentales en trabajos publicados**

En caso de que un autor descubra un error o inexactitud en alguno de sus propios artículos publicados, es su obligación notificar rápidamente al editor correspondiente o a la revista y cooperar con el editor para retractar o corregir el artículo a través de una errata.

### **Referencias**

COMMITTEE ON PUBLICATION ETHICS (2021): Flowchart [español]. En: *publicationethics.org*, <https://publicationethics.org/files/Spanish%20%281%29.pdf> [25.10.2021].

COMMITTEE ON PUBLICATION ETHICS (2017): Core-Practices. En: *publicationethics.org*, <https://publicationethics.org/core-practices> [25.10.2021].

PSYCHOPEN (n.d.): *Publication Ethics and Publication Malpractice Statement*. In: *psychopen.eu*.

[https://www.psychopen.eu/fileadmin/user\\_upload/documents/guidelines/publication\\_ethics\\_and\\_publication\\_malpractice\\_statement.pdf](https://www.psychopen.eu/fileadmin/user_upload/documents/guidelines/publication_ethics_and_publication_malpractice_statement.pdf) [25.10.2021].